



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-346868-UNC-ME#FD

VISTO:

La realización del XXVI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Romano, organizado por la Asociación de Derecho Romano de la República Argentina -ADRA, a realizarse los días 16, 17 y 18 de mayo del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora;

Y CONSIDERANDO:

Que el XXVI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Romano tendrá como ejes temáticos los que se detallan a continuación: Instituciones del Derecho Público Romano: su recepción en la normativa argentina; naturaleza del poder político; formas de gobierno en Roma; clases y características del procedimiento civil romano. Instituciones del Derecho Privado Romano: su recepción en la normativa argentina; las obligaciones y los contratos en Roma; el Derecho de Propiedad en Roma; la familia Romana;

Que la trascendencia de esta actividad académica, así como la jerarquía de sus expositores, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordaran;

Que el evento de que se trata reviste gran importancia, por la que la participación de esta Unidad Académica en dicho evento es realmente necesaria;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Artículo 1°: Declarar de Interés General de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al XXVI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Romano - ADRA, organizado por la Asociación de Derecho Romano de la República Argentina (ADRA), a realizarse los días 16, 17 y 18 de mayo del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.-